

Acepta pedido de información de los 09/03/2018

Quito, 07 MAR. 2018
Oficio

0253

GG-GP

000889

Hoja de Ruta No. 378-18
Ticket GDOC No. 11903

Asunto: Cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 194

Abogada
Daniela Chacón Arias
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

-DOS- 11:45

De mi consideración:

En atención al oficio No. 12-DCHA-DMQ-2018, mediante el cual solicita que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP, adopte las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 194, que tiene por objeto planificar, regular, gestionar e incentivar la movilización de personas en bicicleta y caminata y, con las disculpas del caso, me permito indicar que, con el financiamiento proveniente de la firma del crédito externo, autorizado por el Concejo Metropolitano mediante Resolución No. C 27 del 22 de febrero de 2018, la EPMMOP tiene planificado construir 38 km de ciclovías en el sur de Quito.

Atentamente,

Carlos Armijos Del Hierro
Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. Sebastián Seaman	GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
TE-MAT	378-18		
Hoja de trámite	539		